



PROVIDENCIA, 20 ABR. 2023

EX.Nº 509 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.909 de 7 de noviembre de 2017, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS 3A para la "RENOVACION PAVIMENTO Y VEREDA EN CONTORNO EDIFICIO".-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.559 de 7 de noviembre de 2022, se otorgó un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS 3A para la "RENOVACION PAVIMENTO Y VEREDA EN CONTORNO EDIFICIO" y se adjudicó a la EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA, RUT.Nº77.163.954-2, la propuesta pública para la obra FONDEVE "MEJORAMIENTO ACCESO TORRE SECTOR 5 UVP, adquisición mercado público ID 2490-94-LP22.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.976 de 30 de diciembre de 2022, se sustituyó el punto Nº 15 del Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.559 de 7 de noviembre de 2022.-

4.-El Control de Registro de Obligaciones Nº062-2023 de 14 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

5.- Los Memorándums Nº6.095 de 4 de abril y Nº6.954 de 14 de abril, ambos de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo Nº720 adoptado en Sesión Ordinaria Nº75 de 11 de abril de 2023 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", y para posibles obras extraordinarias a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS 3A	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	MONTO TOTAL
PROYECTO ORIGINAL (Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.909/2017)	\$39.767.890.-	9.941.973.-	\$49.709.863.-
Complemento (Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.559/2022)	\$48.827.363.-	0	0
TOTAL ADJUDICADO (Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.559/2022)	\$88.595.253.-	\$9.941.973.-	\$98.537.226.-
Complemento para posibles OOEE y AAOO (hasta 30% de la licitación)	\$20.692.817.-	\$8.868.350.-	\$29.561.167.-
TOTAL APORTES	\$109.288.070.-	\$18.810.323.-	\$128.098.393.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento Nº 278 de 28 de noviembre de 2022, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-

3.- El gasto se imputará a la:

APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2017 \$20.692.817.- IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.033
Subprograma	01
CR o CMP	4-2132

bu



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 509 / DE 2023

APORTE COMUNIDAD FONDEVE 2017 \$8.868.350.- IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.033
Subprograma	01
CR o CMP	4-2132

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1373 /